



DECRETO 2074/24

San Martín de los Andes, 08 OCT 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de dictado de un taller teórico-práctico de árboles N° 1, con destino a trabajadores de la Dirección de Espacios Verdes, dictado por arboristas certificados y con aval de AATAAC (asociación Argentina de Trabajadores con acceso por cuerda).

Que, el Sr. FALBO GABRIEL, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la contratación con el Sr. **FALBO GABRIEL CUIT N° 20-16875452-4**, para realizar el servicio de dictado de taller teórico-práctico de árboles N°1, con destino a trabajadores de la Dirección de Espacios Verdes, dictado por arboristas certificados y con aval de AATAAC (asociación Argentina de Trabajadores con acceso por cuerda), desde el **25 al 29 de noviembre de 2024**, por un monto total de **\$ 3.250.000 (pesos tres millones doscientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

eg

Sr. Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.